

PROYECTOS OFTRACK 2016

Publicado por drakis - 09 Dic 2015 17:46

Pues ademas de la RUTA CULTURAL 2016, ya estamos trabajando en diversos frentes, como son las RUTAS.

.-En este caso os presento la RUTA AKELARRE que la teniamos prevista para el año 2015, pero nos fue imposible realizarla.

.-No podemos dar fechas exactas pero sera en Primavera y con salida un sabado, dormir en la zona de Zugarramurdi (Navarra) y volver a Errenteria (Guipuzcoa) el domingo para despues de comer, volver a casa.

.-La ruta sera muy restringida a gente del Foro y como mucho, seremos 10 Participantes

=====

Re: PROYECTOS OFTRACK 2016

Publicado por taxco - 11 Ene 2016 22:23

En la Decreto Foral 36/1994 que es el que regula la circulación en suelo no urbanizable, dice en su artículo 3:

3. Todoterrenos.

1. Esta denominación se refiere a las pruebas o competiciones con motocicletas que han de pasar por caminos y senderos rurales, como mínimo en el 75% de su recorrido, y con un máximo del 25% por carreteras asfaltadas.
2. El recorrido habrá de transcurrir por pistas y caminos, sin que pueda realizarse campo a través.

y en su artículo 7 dice:

7. Actividades organizadas con vehículos 4x4.

1. Esta modalidad consiste en la práctica de actividades organizadas, incluidas las competiciones de habilidad y velocidad, con vehículos todoterrenos que tienen la posibilidad de tener tracción en las cuatro ruedas.

En la época que se redactó la ley, año 1994, apenas se conocía lo que era un quad, por lo tanto no tengo muy claro donde nos enclavarian, si como motocicleta o como vehículo Todo Terreno.

Si os aplican el artículo 3, aunque estuvieráis detenidos en una zona asfaltada, si sois más de 10 vehículos y además mostráis signos evidentes de haber circulado por pistas (barro tanto en la ropa como en los vehículos), se podría considerar una ruta organizada y necesitaríais los permisos pertinentes.

Se que esto es un poco rizar el rizo, pero digo lo mismo que dije en mi respuesta anterior, mejor no jugarsela e ir en un solo día un solo grupo.

=====

Re: PROYECTOS OFTRACK 2016

Publicado por drakis - 12 Ene 2016 12:59

.-Si, totalmente. Si el punto de encuentro o reunión se hace en una población, no le afecta el tema de la reglamentación. Lo que no cabe duda es que ante cualquier vecino de caserio, etc que le molesta el paso de los vehículos por caminos, etc, es mucho mas susceptible a quejarse cuando ve que pasan dos grupos, aunque sean separados. Eso no cabe duda. Nosotros somos partidarios de no sobrepasar el límite de 10 inscritos porque (7+3) porque son zonas además muy complicadas para remolcar ante una avería, etc. Esto no es la ruta cultural que son caminos o pistas tipo Gassssss. Cuantos menos estemos en ruta, menos probabilidades hay de avería jejeje.

=====